

administración local

AYUNTAMIENTOS

VISO DEL MARQUÉS

EDICTO

El Sr. Alcalde en funciones con fecha 1 de junio de 2022, ha dictado la siguiente Resolución:

“Con fecha 4 de julio de 2019, tras la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019, y habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local, por Resolución de Alcaldía, se designaron los Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Viso del Marqués.

Con fecha 1 de junio de 2022, el Pleno del Ayuntamiento de Viso del Marqués, toma conocimiento y acepta la renuncia presentada al cargo por el Sr. Alcalde Presidente.

Como quiera que ostento la Alcaldía en funciones, por cuanto antecede y como consecuencia de la renuncia y cese del Alcalde, y hasta la elección de nuevo Alcalde, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 122 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

Resuelvo:

Primero. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Viso del Marqués a los siguientes concejales:

- Primer Teniente de Alcalde: D. José Calzada Calzada.
- Segundo Teniente de Alcalde: D. Alfonso Lozano Megía.
- Tercer Teniente de Alcalde D^a. María del Carmen Almodóvar Marín.

Segundo. Notificar personalmente la presente resolución a los designados y remitir la Resolución al Boletín Oficial de la Provincia, para su publicación en el mismo; igualmente, publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento”.

Anuncio número 1730